



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2017-1961
SALTA, 27 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.162/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1922 – relacionada a la solicitud de alta de cargos para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de adecuar el monto total asignado a dicha sede mediante Res. CS 507/17 y 544/17 – el cuerpo coordinador de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - la Sede Regional Orán eleva una nueva propuesta que se describe en su parte resolutive.

Que para tal fin la suscripta resuelve sustituir el Art. 1° de la Res DNAT-2017-1922.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Art. 1° de la Res. DNAT-2017-1922 y elévese al Sr. Rector y por intermedio al Consejo Superior para considerar el alta de los siguientes cargos docentes para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, según escala salarial de diciembre/17, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS	Imputación presupuestaria
Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Según Art. 1° de Res. CS 507/17 de fondos recurrentes
Diez (10) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Según Art. 3° de Res. CS 507/17 de fondos recurrentes
Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple	
Dos (2) cargos de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación simple	Según Art. 1° de Res. CS 544/17 de fondos no recurrentes
Tres (3) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple	

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Sr. Rector, Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1° de la presente resolución. Cumplido envíese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales